


11
49

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
LEONOR MANTILLA	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE11756	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
 Director Técnico Jurídico


 - 6 SEP 2019

FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.

10 SEP 2019
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 30-07-2019 07:12:41

A Contestar Cite Este Nr.:2019EE11756 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1186 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF

DESTINO: PETICIONARIA/LEONOR MANTILLA

ASUNTO: RRENDICION DE CUENTAS-NOVAMANTILLA@HOTMAIL.COM

OBS: EGMPQRS

Señora
Leonor Mantilla
novamantilla@hotmail.com
Teléfono: 37810007
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) ciudadano (a):

En atención a su inquietud plasmada en el "*Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas*", primer semestre de 2019, nos permitimos dar respuestas en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante informar que el Concejo de Bogotá D.C., es la suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

De antemano agradecemos su sugerencia acerca de qué temas debería ser tratados por los Honorables Concejales de la ciudad en la rendición de cuentas a llevarse a cabo el 31 de julio del año en curso.

Para la Corporación es muy importante conocer las inquietudes de la comunidad respecto del trabajo normativo de la entidad.

En atención a su valiosa sugerencia le informamos que nuestros cabildantes en la audiencia de rendición de cuentas harán un análisis de cada uno de los temas de ciudad más relevantes, ente estos temas se encuentra lo relacionado con el arreglo de vías en mal estado.

En cuanto a su pregunta de por qué no se agilizan los temas de decisión, le informamos que toda vez que no es clara su pregunta y como quiera que como ya se dijo las funciones del Concejo son de carácter normativo y de control político, la



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

invitamos si así usted lo desea a precisar su inquietud para que de esta forma podamos atender su solicitud.

De esta manera respetado (a) ciudadano (a), damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLON ZUÑIGA
Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario


Proyectó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 28-Jun-2019
		PÁGINA 1 DE 1

Fecha:	Julio 4-19	
Nombre y apellidos:	Leon Mantilla	
Celular	37810007	Correo Electrónico novasmantilla@hotmail.com
Márque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables: Discapacidad ___ Adulto Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Niños, Niñas y Adolescentes ___ Mujeres ___ Grupos Rom ___ LGBTI ___ Pobl Afro ___ Pobl Raizal ___ Indígenas ___ Desplazado ___ Víctima (Conflicto Armado) ___ Otro ___ ¿Cuál? _____		

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

Arreglo de rios en mal estado y no aporcheo de las q' no lo le están tanto

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

Por qué no agilizar las tomas de des. señas.

ATENCION AL CIUDADANO

De: ATENCION AL CIUDADANO
Enviado el: jueves, 01 de agosto de 2019 6:49 a. m.
Para: 'novamantilla@hotmail.com'
Asunto: RV:
Datos adjuntos: Rendición-LEONOR MANTILLA.pdf

Señor (a)
LEONOR MANTILLA
Ciudad

Respetado Señor(a):

Reciba un cordial saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

De manera atenta anexamos al presente correo el oficio 2019EE11756, mediante el cual se da respuesta a derecho de petición . Cordialmente, Procedimiento de Atención a la Ciudadanía del Concejo de Bogotá, D.C.

De: ATENCION AL CIUDADANO
Enviado el: jueves, 01 de agosto de 2019 6:48 a. m.
Para: 'novamantilla@hotmail.com' <novamantilla@hotmail.com>
Asunto:

Señor (a)
LEONOR MANTILLA
Ciudad

Respetado Señor(a):

Reciba un cordial saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

De manera atenta anexamos al presente correo el oficio 2019EE1.1756, mediante el cual se da respuesta a derecho de petición . Cordialmente, Procedimiento de Atención a la Ciudadanía del Concejo de Bogotá, D.C.

1
2
3

